

CALENDARIO OFICIAL EXAMENES-CURSO 2025-2026

MEDICINA

Primera Convocatoria. Del 15 de diciembre 2025 al 17 de enero 2026

Día	Hora	Aula	Cód.	Asignatura	Curso	Sem.	Tipo	Observaciones
15-18 Diciembre	<i>Reservado para asignaturas con evaluación continua</i>							
Viernes 19 diciembre	16.00-18.00	Aula 2	26702	Biología	1º	1º	FB	
	16.00-18.00	Aula 1	32317	Comunicación asistencial	2º	1º	OB	
Jueves 8 enero	16.00-18.00	Aula 1	32316	Etica médica	2º	1º	OB	
Viernes 9 enero	11.30-13.30	Aula 8 y 9	32300	Anatomía Humana I	1º	1º	FB	
	08.30-10.30	Aula 1 y 2	32312	Fisiología Humana III	2º	1º	FB	
Lunes 12 enero	12.00-14.00	Aula 8 y 9	32304	Fisiología Humana I	1º	1º	FB	
	16.00-18.00	Aula 8 y 9	32315	Histología II	2º	1º	OB	Teoría
	18.00-20.30	Lab microscopio						Práctica
Martes 13 enero								
Miércoles 14 enero	11.00-13.00	Aula 2	32302	Bioquímica médica I	1º	1º	FB	
	16.00-18.00	Aula 2	32319	Psicología	2º	1º	FB	
Jueves 15 enero								
Viernes 16 enero	16.00-19.00	Aula 1	26701	Bioestadística	1º	1º	FB	
	16.30-18.30	Aula 2	32310	Anatomía Humana III	2º	1º	FB	

De acuerdo con el punto 2 del artículo sexto del calendario académico aprobado en Consejo de Gobierno de 29 de abril de 2013, en asignaturas de evaluación continua, los centros reservarán los cuatro primeros días de cada uno de los periodos de evaluación para la realización, en su caso, de las actividades finales propias de la evaluación continua. En cualquier caso, si en la planificación de exámenes hubiera menos de 48 horas entre materias del mismo curso, se podrá anticipar el inicio del periodo de evaluación con el objetivo de respetar este plazo.

*** Artículo 6 de la Normativa Vigente de Evaluación de la Universidad de Zaragoza. Autorización de adelanto de convocatoria.** 1. *Los estudiantes que tengan pendiente, como máximo, una asignatura anual o dos asignaturas semestrales de carácter obligatorio u optativo del plan de estudios de su titulación para estar en disposición de obtención del correspondiente título oficial, que hayan sido evaluados previamente de ellas en, al menos, una convocatoria y que se encuentren matriculados en dichas asignaturas, podrán solicitar el adelanto de la prueba de evaluación de esas asignaturas a uno de los periodos establecidos en el calendario académico. Este adelanto se concederá una única vez.*